

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS**

**DECRETO 2.346/2013**

Santiago del Estero, 23 Octubre 2013.

VISTO: El Expediente N° 395-105-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en la Jurisdicción 57 - Autodromo Termas de Río Hondo, Programa 11 - "Desarrollo del Automovilismo Deportivo", incremento de créditos presupuestarios en distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Organismo, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 395 10513****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	1.000.000,00	1.000.000,00
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	9.500.000,00	9.500.000,00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>10.500.000,00</b>	<b>10.500.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>10.500.000,00</b>	<b>10.500.000,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 395 10513**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-10.500.000,00
40	97	00	00	10	912	10	Contribuciones a Instit. Desc. de la Pcia.	1.000.000,00
	97	00	00	10	922	10	Contribuciones a Instit. Desc. de la Pcia.	9.500.000,00
57	11	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	1.000.000,00
	11	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	9.500.000,00

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****DECRETO 2.347/2013**

Santiago del Estero, 23 Octubre 2013.

VISTO: El Expediente N° 1205-85-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 13 - "Promoción de las Actividades Deportivas, Recreación, Turismo Social y Juventud", U.E.: Subsecretaría de Deportes y Recreación, incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondientes a distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Subsecretaría, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1205 8513**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
10	13	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	250.000,00
	13	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	1.000.000,00
	13	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	30.000,00
	13	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	800.000,00
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-2.080.000,00

**DECRETO N° 2.361/2013**

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

**Ref.: Expediente N° 304 - 15 - 2013.-**

VISTO: el Expediente de referencia, por el cual Tesorería General de la Provincia, solicita autorización para contratar en forma directa, la implementación de un Sistema de Gestión Documental a los fines de resguardar y preservar los expedientes, documentos y demás papeles de oficina de la Tesorería General, Contaduría y Dirección General de Presupuesto de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que se agrega al presente trámite la propuesta económica presentada por la firma Monumentis S.R.L.;

Que emite dictamen favorable Asesoría Letrada del Ministerio de Economía, encuadrando la gestión en lo dispuesto por el Art. 26°, incisos "c" y "d" de la Ley

N° 3.742;

Que Tesorería General, informa que en nuestro medio no se pudo ubicar ninguna empresa que se especialice en temas de resguardo y digitalización de documentos;

Que se agrega el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la presente contratación, asimismo obra informe del Registro de Penas y Sanciones;

Que obra informe de la Cámara de Comercio expresando que no tiene que preste el servicio en cuestión;

Que se agrega el Formulario N° 1, debidamente conformado por la autoridad competente, y la Delegación Contable del área ha efectuado la reserva del crédito, imputando el gasto a la Jurisdicción 12 - Programa 01 - P.p. 399 - Otros Servicios Varios, el presente ejercicio;

Que ha tomado intervención el Tribunal

de Cuentas de la Provincia, opinando que la causal de urgencia ano se encuentra acreditada como para justificar una contratación directa; empero la gestión respecto de la causal prevista en el Art. 26°, inciso d) de la Ley 3.742, podría proceder, en el caso que se agreguen informes de las áreas competentes que den cuenta que la firma comercial MONUMENTIS S.R.L., sea la única en prestar tales servicios en la Provincia;

Que Tesorería General de la Provincia, ha dado cumplimiento con lo sugerido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que se expide Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 2.087, considerando que habiéndose dado cumplimiento con los requerimientos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el sentido de haberse comprobado que la MONUMENTIS S.R.L., es la única firma

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

comercial que realiza el servicio de resguardo de archivos en la Provincia, procede entonces la prosecución de este procedimiento, en mérito a lo establecido en el Art. 26°, inciso d) de la misma normativa, es decir: "Para adquirir bienes, cuya fabricación o propiedad sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello y no hubiera sustituto". Consiguientemente, puede el Poder Ejecutivo Provincial, aprobar los Pliegos Licitatorios agregados y autorizar esta Contratación Directa, la que se deberá aprobar mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, de conformidad al Decreto 0.77/09;

Que la Asesora Legal de Gobernación observa que según lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas no existiría coincidencia entre el Servicio propuesto por la Empresa, (resguardo y ordenamiento de la documentación) y el pliego de condiciones, que se refiere no sólo al resguardo sino también a la digitalización;

Que atento lo observado, se modifica el Pliego de Condiciones Particulares, como así también el Concepto del Formulario N° 1, y el de la Afectación de Fondos;

Que a los efectos de aclarar el concepto del Servicio que brinda la empresa MONUMENTIS S.R.L., el apoderado de la misma, adjunta nota dirigida al Sr. Tesorero de la Provincia;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a fojas 19, indica el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Autorízase a Tesorería General de la Provincia a adquirir, mediante contratación directa, un servicio de Sistema de Gestión Documental, a los fines de resguardar y preservar los expedientes, documentos y demás papeles de oficina de la Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto de la Provincia, de conformidad al detalle y especificaciones descriptas en Pliego de Condiciones Particulares, y apruébase la propuesta presentada por la firma MONUMENTIS S.R.L., por la suma de \$ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil) mensuales por el término de 24 (veinticuatro) meses, a partir del mes de Julio/2013, en base a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El periodo comprendido desde el

mes de Julio a Diciembre/2013, por el precio total de \$ 270.000,00 (Pesos Doscientos Setenta Mil), se imputará a la Jurisdicción 12 - Programa 01 - P.p. 399 - Otros Servicios Varios - Ejercicio 2013. Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 2.362/2013**

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

Ref.: Expediente N° 383 - 3 - 2008. - Glosados Expediente N° 319 - 3 - 09; N° 35 - 3 - 10 y Expediente N° 162 - 3 - 2013.-

VISTO: el trámite de referencia iniciado por ante la Fiscalía de Estado, referido a la presentación del Dr. Fernando Gioya, solicitando el pago de intereses devengados desde Enero del Año 2002 hasta su efectivo pago mediante Expediente N° 319 - 3 - 2009, en autos: "Ente Residual Banco de la Provincia C/ Enriqueta Pulozzi de Saltari S/ Cobro de Pesos"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Decreto N° 0.77/09 de fecha 24 de Julio de 2009, del Expediente N° 383 - 3 - 08, se excluye del Régimen de Consolidación de Pasivos al Dr. Gioya por la suma de \$ 8.255,22, en pago total de los montos adeudados;

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 1.946/09, manifestando que a pesar que el Decreto del Poder Ejecutivo establece que se firmara convenio en donde se deja expresa constancia la cancelación total de lo adeudado, considera que se debe revertir esta situación al haberse liquidado los honorarios del Dr. Fernando Gioya conforme a la planilla de liquidación confeccionada por el Asesor Contable de Fiscalía de Estado, teniendo en cuenta la fecha de corte de los Bonos de Consolidación (Ley 6.546 de fecha 31/12/2001);

Que en atención al reclamo de los intereses iniciado por el actor, amerita un nuevo Decreto del Poder Ejecutivo que reconozca los intereses desde Enero del Año 2002 a la fecha, que asciende a la suma de \$ 16.845,70 (Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco c/70/100), se acompaña planilla de liquidación formulada por el Asesor Contable de Fiscalía de Estado;

Que al respecto, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 2.230/08 (fojas 49) ha

expresado que "es inviable excluirlo al recurrente de la Ley de Consolidación de Pasivos", por lo que la figura a utilizar es la de rescate anticipado, en la forma descripta en dictamen de Contaduría General de la Provincia, agregado a fojas 47 y ampliado a fojas 50, y posteriormente ratificado en nueva intervención de fojas 78;

Que el Departamento de Deuda Consolidada, de Contaduría General de la Provincia, observa que el citado Decreto, por el monto autorizado, como se expone a fojas 50, debió emitirse hasta el último día hábil del mes de Diciembre de 2008. Habiéndose emitido en fecha 24/7/09, corresponde su reformulación. A tal efecto, propone la siguiente redacción para su Art. 1°, "autorízase el rescate anticipado del crédito consolidado por Ley 6.546 a favor del Dr. Fernando Gioya, por el que se han emitido bonos por VN \$ 8.164,-, los que fueron depositados en cuenta comitente N° 17.787, a nombre del mismo. El monto a abonar será determinado por Contaduría General de la Provincia, a su valor técnico a la fecha en que se efectivice el mismo, a cuyo efecto el tenedor del bono deberá transferir, previamente, a cuenta de rescate del Gobierno de la Provincia y ante la entidad depositante, la totalidad del valor residual del mismo";

Que a fojas 88, interviene nuevamente Fiscalía de Estado, manifestando que atento lo indicado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 78, comparte el criterio sustentado por dicho Organismo, e indica que se deberá dejar sin efecto el Decreto N° 0.77/09, donde se excluye al Dr. Fernando Gioya de la Ley de Consolidación de Pasivos y en su lugar utilizar la figura del "RESCATE ANTICIPADO" de los Bonos, tal como se describe en el Dictamen de fojas 78;

Que Secretaría General de la Gobernación informa que el Decreto original, cuya copia obra en el presente, ha sido extraviado en esta área de gobierno, como también el fallecimiento del titular del crédito, Dr. Fernando Gioya, por lo que solicita se arbitren las medidas para dar continuidad al presente trámite, remitiendo las actuaciones al Ministerio de Economía;

Que interviene el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, manifestando que: "habiendo tomado estado público el hecho del fallecimiento del titular de la acreencia objeto de la presente gestión, este Servicio advierte que resultaría conveniente y oportuno notificar a los

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

causahabientes de aquel (de acuerdo a la información obrante a fojas 106 y 107), a los efectos de que éstos, previa acreditación de su personería en calidad de herederos del causante, comparezcan oportunamente en autos a fin de hacer valer los derechos que les asisten como tales, de conformidad a lo prescripto por los Artículos 9° y 12° de la Ley de Trámite Administrativo";

Que obra en el presente la presentación por la Sra. Celia Isabel Santillán de Gioya, mediante Expediente N° 162 - 3 - 13, donde adjunta copia de declaratoria de herederos debidamente certificada, cesión de acciones y derechos N° 83 a favor de la Sra. Celia I. Santillán de Gioya, y copia de D.N.I., a los fines de dar continuidad con el trámite;

Que Fiscalía de Estado remite dicho expediente, a los efectos de dar por concluido los presentes autos, manifestando que: "teniendo en cuenta el tiempo transcurrido se remite el mismo, a los fines de que se confeccione un nuevo Decreto a nombre de la Sra. Celia Isabel Santillán Viuda de Gioya, por la suma de Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con Setenta Centavos (\$ 16.845,70)";

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Déjase sin efecto el Decreto N° 0.77 de fecha 24 de Julio de 2009, conforme lo indica Fiscalía de Estado, ante el criterio sustentado por Contaduría General de la Provincia a fojas 78, de las actuaciones de referencia.

Art. 2° - Autorízase el Rescate Anticipado del crédito consolidado por Ley N° 6.546 a favor de la Sra. Celia I. Santillán de Gioya, esposa del extinto Dr. Fernando Gioya, por el que se han emitido bonos por VN \$ 8.164,00; los que fueron depositados en cuenta comitente N° 17.787, a nombre del mismo, por la suma total de \$ 16.845,70 (Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco c/70/100), atento la presentación realizada por la Sra. Celia Isabel Santillán de Gioya, mediante Expediente N° 162 - 3 - 2013, donde adjunta copia de Declaratoria de Herederos debidamente certificada, Cesión de Acciones y Derechos N° 83 a favor de la nombrada, conforme lo indicado por Fiscalía de Estado, en un todo de conformidad a lo expuesto en el considerando precedente.

Art. 3° - El gasto que demande el presente se imputará a la Jurisdicción 40

- Obligaciones a cargo del Tesoro - P.p. 299 - Otros Bienes de Consumo Varios. Art. 4° - Comuníquese, regístrese y dese curso a Fiscalía de Estado a sus efectos. Cumplido, archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 2.367/2013**

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

**Asunto N° 3.897/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora Carola Andrea Gerez;

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de la señora para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora Carola Andrea Gerez, D.N.I. N° 35.199.413, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2.368/2013**

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

**Asunto N° 3.898/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la Señora Eliana Mariela Gramajo;

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios del mencionado profesional para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la Señora Eliana Mariela Gramajo, D.N.I. N° 36.045.244, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2.369/2013**

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

**Asunto N° 3.909/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora Florencia Noelia Llanos;

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de la señora para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora Florencia Noelia Llanos, D.N.I. N° 36.045.286,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2.369/2013**

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

**Asunto N° 3.909/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora Florencia Noelia Llanos;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de la señora para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora Florencia Noelia Llanos, D.N.I. N° 36.045.286, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la

Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2.370/2013**

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

**Asunto N° 3.910/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la Señora María Eugenia Noriega;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios del mencionado profesional para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la Señora María Eugenia Noriega, D.N.I. N° 30.355.305, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2.371/2013**

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

**Asunto N° 3.908/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la Señora Maricel Alejandra Salvatierra;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios del mencionado profesional para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4ª del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la Señora Maricel Alejandra Salvatierra, D.N.I. N° 35.345.230, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida 391 - "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO 2.373/2013**

Santiago del Estero, 30 Octubre 2013.

VISTO: El Expediente N° 195-62-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en el Programa 15, U.E.: "Dirección General de Ceremonial", se incremente el crédito presupuestario, financiado con Recursos Tesoro General de la Provincia, destinado a diferentes Partidas Parciales;

Que lo requerido, permitirá la atención de gastos inherentes a dicha Dirección, destinado al normal desempeño de sus funciones;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dra. Matilde O' Mill**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 195 6213**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-165.000,00
20	15	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	10.000,00
	15	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	15.000,00
	15	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	50.000,00
	15	00	00	01	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	40.000,00
	15	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	50.000,00

**DECRETO N° 2.378/2013**

Santiago del Estero, 30 Octubre 2013.

**Expediente N° 379-3-2013**

VISTO: Las Leyes 7.110 y 7.118, y el Decreto N° 0.802 de fecha 09 de Mayo de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las citadas normas provinciales se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción de terreno "Mal Paso" del Barrio Aeropuerto de la Ciudad Capital con una superficie de 60 has, 92 as, 91 cas, las que tendrán el destino de construcción de viviendas y ejecución integral de obras para equipamiento comunitario, social, recreativo, cultural y de infraestructura. Que en ese sentido, el Decreto N° 0.802/13 en el marco de lo dispuesto por el artículo 30° y concordantes de la Ley N° 4.630, declaró la urgencia de la mencionada expropiación, contemplado

el libramiento de los fondos necesarios a favor de Fiscalía de Estado para el cumplimiento del objetivo expropiatorio. Que las actuaciones labradas se plasmaron en los cuerpos administrativos números 379-3-2013 y 9.737-39-2013, donde la conclusión se centraliza en la formulación de un convenio de pago celebrado "Ad - Referéndum del Poder Ejecutivo" en los autos: "Gobierno de la Provincia c/Juárez Alfonso Martín y otros s/Expropiación" iniciado por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 3era. Nominación de esta ciudad. Que por tales razones el Gobierno de la Provincia considera satisfactorio el acuerdo arribado por las partes, en su consecuencia se hace pertinente proceder a la homologación del mismo mediante el dictado del presente acto administrativo. Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- Homológase, en todas sus partes, el Convenio de Pago suscripto por Fiscalía de Estado en representación del Gobierno de la provincia en autos: "Gobierno de la Provincia c/Juárez Alfonso Martín y otros s/Expropiación", iniciado por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 3era. Nominación de esta ciudad, cuya copia pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 2.380/2013**

Santiago del Estero, 30 de Octubre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 2.908 - Código 2 - Año 2013, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tramita la aprobación de los contratos de alquiler de vehículos (sin chofer), celebrados oportunamente, entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto, y las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I del presente acto administrativo;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su Dictamen N° 3.594 del 5 de Septiembre de 2013, entiende que es necesario

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

señalar, que en el ámbito de la Administración Pública Provincial, el Decreto N° 130/06, expresamente prohíbe la posibilidad de contratar el alquiler de Camionetas fijando en el Artículo 3° del referido Decreto la posibilidad de que por vía de excepción y mediante Decreto del Poder Ejecutivo, se autorice su contratación, fijando en tal supuesto un tope de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos), como valor locativo mensual. Monto este último que a través del Decreto N° 1.052 del 3 de Junio de 2011, fue aumentado a la suma de \$ 4.200,00 (Pesos Cuatro Mil Doscientos). De esta manera y como categóricamente lo dispone el artículo más arriba citado, no existe objeción para acceder a lo peticionado, respecto de la realización de los presentes contratos por vía de excepción atento a que los mismos se encuentran conforme la normativa citada;

Que en su intervención pertinente la Delegación Contable del Ministerio de Gobierno, realiza la afectación y reajuste preventivo de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 322 - "Alquiler de vehículos, maquinarias y equipos", por un importe de \$ 25.200,00 (Pesos Veinticinco Mil Doscientos), de fecha 11 de Septiembre de 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Exceptúase al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto de las disposiciones contenidas en el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 0.130 del 6 de Febrero de 2006 y su modificatorio Decreto N° 1.052 del 3 de Junio de 2011.

Art. 1° - Apruébanse los contratos de alquiler de vehículos, que tiene celebrado el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto con las personas cuyos datos de identificación y dominios de automotores se encuentran insertos en el Anexo I, el que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11 - Programa 01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 322 - "Alquiler de Vehículos, Maquinarias y Equipos".

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Sr. José Emilio Neder**

**ANEXO I**

Orden		Monto
01	Una Camioneta tipo cabina doble, marca Ford Ranger, 2.8 4x2 XL, Chapa Patente EQK-857, Motor N° 8AFDR12FX4J361193, Chasis N° C20157054, de propiedad de <b>Malisa Miriam Hid, D.N.I. N° 04.154.628</b> , por el término de sesenta (60) días a contar del 1 de Septiembre de 2013	\$ 8.400,00
02	Una (1) Camioneta cabina doble marca Ford Ranger 2.8 4X2 XL Plus, Año 2003, Chapa Patente EGD-661, Motor Internacional N° C20146826, Chasis Ford N° 8AFDR12F54J333916, de propiedad de <b>Celvira Estela Santos, D.N.I. N° 5.430.458</b> , por el término de sesenta (60) días a contar del 1 de Septiembre de 2013	\$ 8.400,00
03	Una (1) Camioneta cabina doble marca Ford Ranger XLS 4X2, Chapa Patente JZT-489, Motor Inter N° L1A014136, Chasis N° 8AFDR12POCJ424566, de propiedad de <b>Kevin Sol Ferreyra, D.N.I. N° 37.411.320</b> , por el término de sesenta (60) días a contar del 1 de Septiembre de 2013	\$ 8.400,00

**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dra. Suárez María Andrea, Juez, Secretaria Autorizante en autos: **"EXPTE. N° 507.527 - CAPCHEY INOCENCIO Y RUARTE PEREGRINA S/SUCESION"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAPCHEY INOCENCIO Y RUARTE PEREGRINA, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Suárez María Andrea, Juez. Ante mí: Dra. Llebara Stella M., Secretaria

1ra.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.  
N° 222.304 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil de 2° Nom., La Banda Dr. Pedro Carlos Juri. Expte. N° 68.283 autos: **"OJEDA OSBALDO GUILLERMO Y ALMARAZ IRENE S/SUCESION"**, cita a herederos y acreedores hacer valer sus derechos TREINTA DIAS, última publicación,

bajo apercibimiento.

Secretaría, 11 de Noviembre de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria.  
N° 222.321 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Ciudad de Santiago del Estero, autos: **Expte. N° 514121 "ABDALA MAUD ALBERTO S/SUCESION"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

ALBERTO ABDALA MAUD, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Muratore Andrés H., Juez. Ante mí: Dr. Romani Ricardo, Secretario. Santiago del Estero, 7 de Noviembre del 2013.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1º.  
Nº 222.313 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dra. Andrea Suárez, Secretaria Dra. Stella Maris Llebara, en autos: **EXPTE. Nº 512.827 "LUNA EULOGIO MELITON Y SILVA NEOMICIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2013.-

Secretaría, 17/10/13.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.  
Nº 222.312 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 70 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación de La Banda: Autos: **"GRIMALDI DIGION VANNIA GIULLIANA sobre SUCESION". EXPTE. Nº 68.018.** Cita, emplaza herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por el término de 30 días, comparezcan hacer valer derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 7 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

Nº 222.308 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

En los Expte. Nº 508663 en autos caratulados: **"CONTRERAS DE LUNA MERCEDES CATALINA sobre SUCESION.**

Santiago del Estero, 10/13.

Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO de CONTRERAS DE

LUNA MERCEDES CATALINA, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por: Juez Dra. Suárez María Andrea - Secretario/. Empleado Lobo, Hilda Rafaela.

Oficina, 29-10-13.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

Nº 222.305 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, ciudad Santiago del Estero, autos: **"EXPTE. Nº 514.114 ALTAMIRANDA MARGARITA Y LORENZO CANCINOS S/SUCESION"**. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Margarita Altamiranda y Lorenzo cancinos, para que en el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. Dr. Muratore Andres H. Juez. Ante mí: Dr. Romani Ricardo, Secretario.-

Santiago del Estero, 28 de Octubre de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2º

Nº 222.314 - e. 12 nov. - v. 14 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nom., Expte. Nº 508028 caratulado: **"JIRICEK MARIA ESTHER Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MARIA ESTHER JIRICEK y/o MARIA ESTER JIRICEK y LUIS ANGEL VILLA, para que en el plazo de Treinta Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, Santiago del Estero, 06 de Noviembre del 2013.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2º

Nº 222.318 - e. 12 nov. - v. 14 nov. - p. 64 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 3º Nominación de Santiago del Estero, en autos

**"MESSA MARIA AMALIA Y EMILIA MESSA S/SUCESION" EXPTE. Nº 247.702/03.-** cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Firmado: Dra. María C. Paskevicius - Juez. Ante mí: Dra. Mabel Julian - Secretaria.-

Santiago del Estero, 04 de Noviembre de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria Nº 222.317 - e. 12 nov. - v. 14 nov. - p. 65 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil 4º Nom., Expte. Nº 305779 **ABRAHAM LEONOR SALOMON S/SUCESION**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JOSEFA DEMETRIA BUSTOS DE ABRAHAM para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Oficina, 29 de Octubre de 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

Nº 222.315 - e. 12 nov. - v. 14 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación. Dra. María C. Paskevicius, Secretaria Dra. Delcia Mujica Paz, en autos: **EXPTE. Nº 505.159. "ALOJZIJ DEBEVEC Y HERRERO ZULEMA SARA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Santiago del Estero, 9 de Octubre del 2013.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria Primera

Nº 222.324 - e. 12 nov. - v. 14 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nom., Pcia. de Santiago del Estero, en Expte. Nº 518.244 en Autos caratulado **RANSAY BARRERA MARIO sobre DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESORIO.** El Sr. Juez C. y Comercial de 1º Nom., cita y emplaza a quienes tengan derechos como herederos,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

acreedores y deudores de MARIO RANSAY BARRERA, para que en el plazo de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Por: Juez Dr. MURATORE ANDRES H. Secretario Dr. ROMANI RICARDO.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 222.335 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - p. 80 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **MARIA LUISA IBAÑEZ DE PAZ Y JOSE RAMON PAZ Y/O JOSE R. PAZ Y/O JOSE PAZ**, bajo

apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de Septiembre de 2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 222.328 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 46 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial Banda de 1° Nominación en autos: **"SANTILLAN JUAN GUALBERTO S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. JUAN GUALBERTO SANTILLAN, a fin de que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dra. Roxana Vera (Juez).- Ante mí: Dra. Silvia Grand (Secretaria).-

Secretaría, 06 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 222.336 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos caratulados: **"HERRERA WALTER S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 67522, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquense edictos por tres días.

Fdo. por: Juez Roxana del Valle Vera, Secretario/a. Dra. Maria Silvia Grand.

Secretaría, 9/9/2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 222.327 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 75 - \$ 15,00.-

**SECCION AVISOS VARIOS**

**ASOCIACION CIVIL  
BIBLIOTECA POPULAR  
HNA. MARIA PIA BETTINI  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28/11/2013 a las 20:00 Horas, con media hora de tolerancia, en la sede social sito en calle. Pbro. José Benavidez s/n° de Villa Mailín, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de autoridades titulares.-  
2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

GILDA CORIA - Presidente

MARISA GONZALEZ - Secretaria

N° 222.337 - e. 13 nov. - v. 14 nov. - Sin Cargo.-

**"CLUB ATLETICO  
EL POLEAR"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea Extraordinaria**  
Convócase a Socios del CLUB ATLETICO EL POLEAR a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Noviembre de 2013 a horas 10,30, en la Sede Social del Club, sito en Ex Ruta N° 34 km. 6, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Lectura Acta Asamblea Anterior.  
2) - Memoria Anual al 25/04/2012/2013.  
3) - Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas - Inventario General de Bienes al 25/04/2012/2013.

4) - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5) - Elección de Comisión Directiva.

6) - Elección Comisión Revisora de Cuentas.

7) - Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 07 de Noviembre del 2013.-

FABIAN FIGUEROA - Presidente.

ALBERTO SILVA - Secretario.

N° 222.322 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE  
FOMENTO COMUNAL  
LOS CARDOZO"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/11/2013 a las 20 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Independencia Prolongación

S/N Los Cardozo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Elección de Autoridades Titulares.  
2) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

LUIS RUIZ - Presidente.

N° 222.325 - e. 13 nov - v. 14 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION MUTUAL  
DE AFILIADOS A  
TARJETA VITTA"  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
Convócase a los Señores asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE AFILIADOS A TARJETA VITTA (A.M.A VITTA), a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día Lunes, 16 de Diciembre de 2013, a las 19:00 horas, en el local de la Entidad, sito en calle Libertad N° 182, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.

2) - Lectura y consideración de la INTIMACION N° 774, emitida por el Instituto Nacional de Asociativismo y

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Economía Social, donde se expresa: "Se convoque a asamblea de asociados con el fin de ratificar todo lo tratado en las asambleas de asociados de fechas 30/05/11 y 05/06/12 por haber incumplido con el plazo establecido en el Art. 18° de la Ley 20.321".

**EN CONSECUENCIA:**

3. - Lectura, consideración y Ratificación de los Considerandos Aprobados en la Asamblea General Ordinaria, del 30/05/11.

4. - Lectura, consideración y Ratificación de los Considerandos Aprobados en la Asamblea General Extraordinaria, del 05/06/12.

**QUORUM:** A tenor de lo dispuesto por el Artículo 38 del Estatuto Social, el quórum estará integrado por la mitad más uno de los Asociados con derecho a votos.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Asociados presentes.

A todo efecto se deja constancia que la Asamblea es formalmente convocada por el Consejo Directivo conforme a lo dispuesto por el INAES.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2013.-

Dr. CESAR MONICCI KURAN - Presidente.

Dr. GUSTAVO M. PAZ (h) - Secretario.  
N° 222.329 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 211 - \$ 75,00.-

**"CLUB UNION ARGENTINO"****Sumampa****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del CLUB UNION ARGENTINO, convoca a los Socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 del corriente mes a las 22 horas, con una tolerancia de 30 minutos en la Sede Social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2) - Designación de dos Sres. Socios para firmar el Acta.

3) - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, de la Memoria y Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Anual cerrado el 31 de Mayo.

4) - Determinación de las mesas escrutadoras de votos y designación de las Autoridades de comicios, Comisión Electoral y Presidentes de Mesas.

5) - Elección de Autoridades conforme al Artículo 28 de estos Estatutos.

6) - Consideración de cualquier otro tema no incluido en el orden del día de la convocatoria.

**Cronograma Electoral:**

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

**Cuota Socio:**

Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener la cuota al día inclusive del mes de Noviembre, las cuales podrán regularizarse hasta las 20 horas del día 28 de Noviembre.

**Padrón de Asociados:**

El Padrón de Socios será exhibido desde el día Viernes 22 de corriente mes a partir de las 18 horas, en la Sede Social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 27 del mismo mes a las 22 horas, las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 28 del mismo mes a las 21 horas.

**Lista de Candidatos:**

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas C.D. para su oficialización hasta el día 26 del corriente mes a las 21 horas.

La C.D. notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 28 del mismo mes a las 20 horas. Las que deberán subsanarse hasta el día 28 a las 20 horas. Se deberá asignar una denominación a las listas, consignadas un apoderado y dos fiscales (un titular y un suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos.

En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizarán los comicios.

**Comicios:**

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con DNI para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 01.00 horas del día 29 del mismo mes.

MARIANO RAUL TORRES - Presidente.

GUSTAVO ROJAS - Pro Secretario.  
N° 222.332 - e. 13 nov - v. 14 nov - p. 210 - \$ 52,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5790**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

**19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16 de Noviembre de 2013 a hs. 9,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por La Sra. **PILAR NOEMÍ MEDINA**, en el lugar ubicado en Calle Las Heras s/n° (Lote 10, 11, 12, Manz. 4) Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo. Inscripción en el R.G.P.I. N° 43 F° 40 Año 1963.

**Titular: José M. Correa.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Expte. N° 6298-28-13. Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5789**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16 de Noviembre de 2013 a hs. 8,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por La Sra. **ISABEL DELIA COTELLESO**, en el lugar ubicado en Calle Las Heras s/n° (Lote 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 Manz. 6) Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo. Inscripción en el R.G.P.I. MFR N° 20-3537, MFR N° 20-2865; MFR N° 20-28-72; MFR N° 20-2863 y N° 53 F° 40 Año 1963.

**Titulares: Olga Guerrero; Nélida R. Tomassoni de Tarrazzino; Noemí Gladys Tarrazzino y José M. Correa.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Expte. N° 6297-28-13. Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5788**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Noviembre de 2013 a hs. 8,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por La Sra. **ALICIA ZULEMA FIERRO**,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

en el lugar ubicado en Calle Matienzo s/n° (Lote 3 y 4, Manzana "I") Ciudad de Fernandez, Dpto. Robles. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 107 F° 62 Vto. Año 1958.  
**Titular: Tránsito del Carmen Barrionuevo.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste. Expte. N° 6296-28-13. Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.  
e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5787**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16/11/2013 a las 09,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **VAZQUEZ, RAUL ALFREDO** en el inmueble denominado "FRACC. PTE. DE TACO POZO O MERCED DEL CARMEN" - Dominio: A VERIFICAR - Dpto. QUEBRACHOS.  
**Titular: A VERIFICAR.**

Superficie aproximada a afectar: 200 HAS. El punto de arranque establecido será el Noroeste. Expte. N° 6295 - 28 - 13.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5786**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16 de Noviembre de 2013 a hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 7400 m2, el trabajo es encomendado por **ISABEL DEL VALLE AGÜERO**, en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Manantial de Salvatierra del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.P. 20-1267.

**Titular: Leonidés Córdoba, Ramón Nicolás Córdoba y María Santo Sosa**, estableciendo como punto de arranque el

vértice Suroeste. Expediente N° 6288-28-13.

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.  
e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5785**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16 de Noviembre de 2013 a hs. 9:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 2500 m2, el trabajo es encomendado por **PEDRO DOMINGO AGÜERO**, en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Manantial de Salvatierra del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.P. 20-1267.

**Titular: Leonides Córdoba, Ramón Nicolás Córdoba y María Santo Sosa**, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.

Expediente N° 6286- 28-13.

Termas de Río Hondo, 08 de Noviembre de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Ing. Agrimensor.  
e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5784**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 16 de Noviembre de 2013 a hs. 8.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 1800 m2, el trabajo es encomendado por **JORGE ADRIÁN PÁEZ**, en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Manantial de Salvatierra del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.P. 20-1267.

**titular: Leonides Córdoba, Ramón Nicolás Córdoba y María Santo Sosa**, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.

Expediente N° 6287-28-13.

Termas de Río Hondo, 08 de Noviembre de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Ing. Agrimensor.  
e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5783**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Noviembre de 2013 a hs. 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 200 m2, el trabajo es encomendado por Enrique Antonio Maldonado, en el inmueble ubicado sobre calle Necochea N° 628, denominado como Fracción de Terreno Parte de la Manzana 73, Sección 06 de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 10, Folio 12, Año 1948.

**Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Expediente N° 6290- 28-13

Termas de Río Hondo, 08 de Noviembre de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Ing. Agrimensor.  
e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5782**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Noviembre de 2013 a hs. 8:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 300 m2, el trabajo es encomendado por **HUMBERTO EDUARDO FIGUEROA**, en el inmueble ubicado sobre calle Gregorio Díaz s/n° entre calles Jujuy y Salta, denominado como Lote 6, Manzana C de la Chacra 6, Sección 03 de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 20-1543.

**Titular: L. A. Bregar y Cia.**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.

Expediente N° 6289-28-13

Termas de Río Hondo, 08 de Noviembre de 2013.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

ENRIQUE LOVAISA - Ing. Agrimensor.  
e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5781**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 20 de Noviembre de 2013 a hs. 12,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LÓPEZ SERGIO RUBÉN Y LÓPEZ WALTER ALEJANDRO**, en el inmueble denominado: Lote 6 Mza. H (78), de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matrícula Folio Real N° 20-3524, Propietario: Lattanzio Romolo, Lamnaca de Latanzio María Josefa. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. a Levantar aproximada: 250 m2. Por Expte. N° 6284-28-13.

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2013.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil.  
e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5780**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 17/11/ 2013 a las 17,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de una Fracción de Terreno denominado como San José, distrito Villa Rivadavia en el Dpto. Choya de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 09 - 0244. Propietario Suc. C. Valdez. Posesión de Lanzas S.A. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Oeste "A".

Superficie a prescribir = 120 Has.

Por Expte. N° 6282-28-13

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor.

e. 12 nov. - v. 14 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5791**

A todo evento y conforme

**RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 10/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/11/2013 a las 9,00 hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **CARLOS ALBERTO SUTIN**, en el inmueble denominado Fracción "B" de Lote 11, sito en Ruta Naconal N° 157 y Catamarca de la ciudad de Frías, Dpto. Choya. Padrón 08-02-9059. Inscripción R.G.PI: M.F.R. 09-1441.

**Titular: a confirmar.**

Se establece como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del inmueble. Sup. Aprox. 2600 m2.-

Por Expediente N° 6299-28-13.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil  
e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5792**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 10/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/11/2013 a las 11,00 hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **HUGO ALEJANDRO BARRIONUEVO**, en el inmueble sito en calle Gros. De San Martín N° 900 de la ciudad de Frías, Dpto. Choya. Form. Cat. 0904230. Inscripción R.G.P.I.: N° 99 - F° 135 - Año 1973.

**Titular: Beatriz L. de Jorge.**

Se establece como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del inmueble. Sup. Aprox. 312 m2.-

Por Expediente N° 6300-28-13.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil  
e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5793**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Noviembre de 2013 a hs 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el Inmueble denominado Lote 9 de la Manzana 7,

ubicado en calle Las Heras N° 71 de la Ciudad de Bandera en el Departamento Belgrano, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 37 F° 25 año 1957.

**Titular MARIA M. CARO de GOMEZ.**

estableciendo como punto de arranque el esquinero S.O de la mencionada propiedad.

Por Expediente N° 6301-28-13.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.  
e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5794**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/11/2013 a las 16,00 hs realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **EUGENIO ORLANDO IBARES**, en el inmueble, ubicado en el Dean Dpto. Capital Norte inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble M.F° Personal 7N-200.001 y 7N-200.002 con fecha 12-07-1977, fijándose el vértice (NO) sobre antigua Ruta N° 9 como comienzo de la Operación Agrimensural.

Superficie Aproximada a Prescribir 220 Has.

Por Expediente N° 6306-28-13.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

RAMIRO F. LESCANO - Agrimensor Nac.

e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5795**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Noviembre de 2013 a hs 8,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por autoridades del Club El Polear, Personería Jurídica Decreto Serie A N° 1234, en el inmueble denominado El Polear, Dpto. Banda, ubicado sobre Ruta Nacional 34 (vieja) sin N° , inscripto en el Registro General de la Propiedad

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Inmueble con el N° 2064, M.F.R. 05-1665, Padrón inmobiliario N° 06-1-20576.

**Titular Club Atlético El Polar.**

Estableciendo como punto de arranque Vértice Nor-Oeste Superficie del levantamiento 1 Has 82 As. 08 Cas. aproximadamente.

Por Expediente N° 6307-28-13.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5796**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/11/2013 a las 14,00 hs iniciare y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **SILVA, ALCIDES**, en el inmueble denominado San Antonio, departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, cuya superficie y su respectivo dominio se determinará oportunamente, estableciendo el punto de arranque el esquinero Norte.

Por Expediente N° 6304-28-13.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.  
e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5797**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/11/2013 a las 16,00 hs iniciare y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **ELENA DANDINI**, en el inmueble denominado como Lote 11 y Lote 12 de la Mza. 14, ubicado en la calle Tucumán s/n° de la localidad de Icaño, Departamento Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 96 F° 92 vto.

Año 1953, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Por Expediente N° 6302-28-13.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

SILVIA M. ESPINOSA - Ing. Civil

e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5798**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/11/2013 a las 10,00 hs iniciare y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **SEIFER MARCELO A.**, en el inmueble denominado como Lote 2 y Lote 7 de la Mza. 82, ubicado en la calle Suipacha s/n° de la localidad de Colonia Dora, Departamento Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 59 F°45 Año 1914, cuyo titular dominial es Suarez, José. Superficie aprox. a afectar 500 m2., estableciendo el punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Por Expediente N° 6303-28-13.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

SILVIA M. ESPINOSA - Ing. Civil

e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**EDICTO NOTIFICACION N° 5799**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/11/2013 a horas 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **MURAD ANTONIO ABURGEILI** en el inmueble denominado Lote 3 de Cerrillos, en el Dpto. Salavina inscripta en el R.G.P.I. N° 12 F° 5 Año 1936, Padrón 23-0-182. Estableciendo como punto de arranque el esquinero sobre el camino.

Expediente N° 6308-28-13.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-

IBER GOITEA - Ing.

e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**PROVINCIA DE CORDOBA****PODER JUDICIAL**

Se hace saber que en los autos caratulados autos "**MOZZONI GERMAN DEL VALLE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE**" EXPTE.

**2482485/36** que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom., C. y C. (Conc. Y Soc. N° 7) de la ciudad de Córdoba, el Síndico Sorteado Cr. Marcelo Jorge Perea, ha aceptado el cargo y constituido el domicilio legal en calle San Luis 695 de esta ciudad Of. 07.11.13.

MARIA J. BELTRAN de AGUIRRE - Prosecretaria Letrada

N° 222.316 - e. 12 nov. - v. 18 nov. Sin Cargo.-

**MINISTERIO DE  
EDUCACION  
GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
LICITACION PUBLICA  
N° 03/2013 - INET.**

**Organismo Licitante:** Ministerio de Educación de Santiago del Estero.

**Objeto: Refacción y Ampliación de la Escuela Técnica N° 4 de la Ciudad de Añatuya - Dpto. Taboada.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.008.594,60.- (Pesos Cuatro Millones Ocho Mil, Quinientos Noventa y Cuatro con 60/100 ctvs.)

**Fecha de Apertura de Sobres:** 28 de Noviembre de 2013, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**Hora:** 10,00 Hs.

**Lugar:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572.

**Valor del Pliego:** \$ 4.000,00.

**Venta de Pliego:** hasta el 22/11/2013.

**Lugar de Adquisición del Pliego:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572 - Entrepiso.

**Garantía de Oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 28 oct. - v. 15 nov.

**MINISTERIO DE  
EDUCACION  
GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Licitación Pública: N° 02/2013 -  
INET.**

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**Organismo Licitante:** Ministerio de Educación de Santiago del Estero.

**Objeto:** Adquisición de Seis (6) Tractores Nuevos, Seis (6) Toldos Parasol y Seis (6) Rastras Nuevas de 24 Discos.

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.672.200,00 (Pesos Un millón seiscientos setenta y dos mil doscientos con 00/100 (Ctvs.)

**Fecha de Apertura de Sobres:** 05 de Diciembre de 2013, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**Hora:** 10,00 Hs.

**Lugar:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas 572.

**Valor del Pliego:** \$ 2.000,00.

**Venta de Pliego:** Hasta el 29/11/2013.

**Lugar de Adquisición del Pliego:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas 572 - Entrepiso.

**Garantía de Oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.

Santiago del Estero, 28 de Octubre de 2013.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 4 nov. - v. 15 nov.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Dirección General de Administración

Llamado a Licitación Pública y Escrita N° 09/13

Autorizado por Decreto N° 2.407/13

**OBJETO:** Adquisición de equipamiento móvil para el Nuevo Edificio de la Legislatura.

**EXpte. N°:** 5088-127-2013.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.999.776,59 (Pesos tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y seis C/59/100).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 20/11/2013 a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición,

donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.000,00 (Son pesos dos mil).

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Director General de Administración.

e. 12 nov. - v. 14 nov.

**MINISTERIO DE EDUCACION**

Gobierno de la Provincia

**SANTIAGO DEL ESTERO**

Programa Equipamiento Escolar

**Aviso de Licitación**

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**OBJETO:** Adquisición de Mobiliario Escolar destinado a distintos Establecimientos Educativos de la Provincia.

**Licitación Pública N° 1/2013 - Componente Equipamiento.**

**Presupuesto Oficial** \$ 2.551.119,81.

**Garantía de Oferta Exigida** 5% sobre el valor total de la oferta.

**Fecha de Apertura** 28/11/2013.

**Horas:** 10:00.

**Lugar:** Ministerio de Educación - U.C.P. - Absalón Rojas N° 572.

**Plazo de Entrega:** 30 días corridos.

**Valor del Pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta).

**Lugar de Adquisición:** Absalón Rojas N° 572 Area Equipamiento.

**Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.**

**Ministerio de Educación de la Nación Provincia de Santiago del Estero**

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación - Pcia. de Santiago del Estero.

e. 13 nov - v. 15 nov.

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**RESIDENCIA DE LA NACION**

**Licitación Pública y Escrita**

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita.

**OBJETO:** Construcción de Jardín de Infantes N° 504 - Anexo a la Escuela N° 396 - Localidad Loaj - Departamento Robles.

**Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 10/2013 - Segundo Llamado.**

**Presupuesto Oficial** \$ 990.630,43.

**Garantía de Oferta Exigida** 1%.

**Fecha de Apertura** 13/12/2013.

**Horas:** 10:00.

**Lugar:** Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

**Plazo de Ejecución de Obra:** 120 días corridos.

**Valor del Pliego:** \$ 990,00.

**Lugar de Adquisición del Pliego:** Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

**Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.**

**Ministerio de Educación de la Nación Provincia de Santiago del Estero**

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación - Pcia. de Santiago del Estero.

e. 13 nov - v. 27 nov.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Ministerio de Salud y Desarrollo Social**

**Licitación Pública y Escrita N° 54/13**

**Decreto N° 2404/13**

**Dirección General de Administración Departamento Contrataciones**

**OBJETO:** Adquisición de 15.000 Pares de Zapatillas, con destino a Personas en estado de vulnerabilidad social.

**EXPEDIENTE N°:** 8868/54/13.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 849.900,00.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 04 de Diciembre del 2013 a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800 (Son Pesos Ochocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/C. Departamento Contrataciones.

e. 13 nov - v. 15 nov.

**SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Ministerio de Economía Caja Social de SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Licitación Pública y Escrita N° 05/13**

**Expte. N° 1.236/046-D/13**

**Decreto N° 2.200/13**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****Resolución N° 679/13**

**OBJETO:** Contratación en alquiler por el término de 3 (tres) años de un inmueble para el funcionamiento de nuestra Delegación en la Ciudad de Añatuya.

**MONTO OFICIAL ESTIMADO:** \$ 126.000,00.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 400,00.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Oficina del Departamento Administración, sito en calle Independencia N° 168 de la Ciudad Capital, a horas 09:00 del día 04 de Diciembre del 2013 o siguiente día hábil (a la misma hora) si éste resultare feriado o inhábil.

La apertura de las propuestas se realizará ante Escribano Público, Autoridades de la Institución, Organismos de Control e Interesados.

**ADQUISICION Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Se podrán consultar y/o adquirir los Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros de la Caja Social de Santiago del Estero, sito en calle Independencia N° 168, altos, de la Ciudad de Santiago del Estero.  
RAUL ORLANDO TREJO - A/C Compras y Suministros.  
e. 13 nov - v. 15 nov.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 56/2013  
DECRETO N° 2426/2013  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

**OBJETO:** S/ contratacion de mano de obra con provisión de materiales para la refacción, remodelación y ampliación del Hospital de Campo Gallo.-

**EXPEDIENTE N°:** 37759/33/12

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.199.344,35.-

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 04 de Diciembre del 2013 a las 11:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** podrán consultarse en la citada donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800.- (Son Pesos Ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departameto Contrataciones e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 55/2013  
AUTORIZADO POR DECRETO N° 2405/2013  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

**OBJETO:** Adquisición de LECHE ENTERA EN POLVO, con destino a la Dirección General de APS.-

**EXPEDIENTE N°:** 23002/33/13

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 895.050,00 (Son Pesos Ochociento Noventa y Cinco Mil Cincuenta)

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** el día 03 de Diciembre del 2013 a las 11:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N°

2050, ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** podrán consultarse en la citada repartición donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800.- (Son Pesos Ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departameto Contrataciones e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 53/13  
DECRETO N° 2403/13  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

**OBJETO:** Adq. de 35.000 Unidades Alimentarias con destino a Flias. en situación de vulnerabilidad social.-

**EXPEDIENTE N°:** 9825/54/13

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 5.617.500,00.-

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** el día 03 de Diciembre del 2013 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** podrán consultarse en la citada donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800,00.- (Son Pesos Ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departameto Contrataciones e. 13 nov. - v. 15 nov. -

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos

**Llamado a Licitación Pública Nacional**

En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) **Universidad Nacional de Santiago del Estero**, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de la obra que se detalla:

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****Licitación N° 007/13****Esc. For. Tec. Prof. "El Zanjón"(LPP-003/2013), Sgo. del Estero, Dpto. Capital.****Presupuesto Oficial:** \$ 9.688.100,00**Plazo de Ejecución:** 360 Días**Recepción Ofertas hasta:** 20/12/2013 a las 09:30 hs.**Apertura Ofertas:** 20/12/2013 - 10:00 hs.**Valor del Pliego:** \$ 1.300.**Principales Requisitos Calitatorios:** Capacidad Requerida: \$ 9.688.100,00

Acreditar Superficie Construida: 2.912 m2.

**Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:**

Av. Belgrano Sur 1912, Secretaría de Planeamiento Universitario - Sgo del Estero Capital.

**IMPORTANTE:** Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.**Préstamo CAF 7908. Unidad Ejecutora****Central CAF.**

Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P- Tel. (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

**Universidad Nacional de Santiago del Estero.**

Av. Belgrano Sur 1912, Secretaría de Planeamiento Universitario - Santiago del Estero.

Lic. NATIVIDAD NASSIF - Rectora Universidad Nacional de Santiago del Estero

N° 222.330 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - p. 210 - \$ 60,00.-

**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA****JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Primera Instancia en lo Paz Letrado de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., del causante: **LUIS ALBERTO IBARRA SUFFLONI**, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "EXPTE. N° 504.440 - IBARRA LUIS ALBERTO S/SUCESION".

Secretaría, 21 de Octubre de 2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 222.311 - e. 12 nov - v. 14 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO REMATE****Por: María Helena Arce**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: **RICCHEZZE JORGE ANTONIO C/ IBARRA NILDA MONICA S/COBRO DE PESOS**, comisiona martillero Sra. Maria Helena Arce, para que el día CATORCE de NOVIEMBRE de 2013 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS NUEVE Y TREINTA (09:30) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: UN TV COLOR PHILCO modelo 21 F 29 RC, sin número visible, sin control remoto. Comprador depositará acto de remate

10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 11 de Noviembre de 2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 222.341 - e. 13 nov. - 14 nov. - p. 130 - \$ 30,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO REMATE****Por: Marcelo Jiménez**

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, Autos: **RICCHEZZE HOGAR S.R.L. C/REINOZORUBEN S/COBRO DE PESOS**, comisiona martillero Sr. Marcelo Jimenez, para que el día 28 de NOVIEMBRE de 2013 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS NUEVE (09:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: UN CENTRO MUSICAL SONY modelo HCD RG 270, Serie N° 9186487, con dos parlantes y sin probar su funcionamiento. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Rómulo Rava, Juez, ante mí: Dra. Mariela Ludueña, Secretaria.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 222.340 - e. 13 nov. - 14 nov. - p. 120 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO REMATE****Por: Carlos Córdoba**

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, Autos: **RICCHEZZE HOGAR S.R.L. C/DIAZ LUIS ANGEL S/COBRO DE PESOS**, comisiona martillero Sr. Carlos Cordoba, para que el día 29 de NOVIEMBRE de 2013 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS NUEVE (09:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: UN TURBOVENTILADOR sin marca visible gabinete de plástico frente blanco; UN CENTRO MUSICAL NOBLEX modelo SCA 6550, Serie N° 1 TA 0901021, con dos parlantes. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Rómulo Rava, Juez ante mí: Dra. Mariela Ludueña, Secretaria.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 222.338 - e. 13 nov. - 14 nov. - p. 125 - \$ 30,00.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO REMATE****Por: Angel Pécora**

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, Autos: **TREJO TERESA NOEMI C/ SALVATIERRA MIRTA DEL CARMEN S/COBRO DE PESOS**, comisiona martillero Sr. Angel Pecora, para que el día 02 de Diciembre de 2013 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS NUEVE (09:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: UN TV COLOR TCL modelo 21F5 VSLIM, Serie N° RT 02409JD144183, con control remoto; UN TV COLOR HITACHI modelo CPF 2040 RN, Serie N° 712545, sin control remoto; UN REPRODUCTOR DE DVD marca HYPSON modelo M 708, Serie N° 0604001280, con control remoto y

cables. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Rómulo Rava, Juez ante mí: Dra. Mariela Ludueña, Secretaria. Secretaria, 07 de Noviembre de 2013.-  
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria  
N° 222.339 - e. 13 nov. - 14 nov. - p. 150 - \$ 30,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO PRESCRIPCION**

Juez de Paz Letrado de II Nominación - Rava Rómulo Ricardo en autos: **"ISA JUAN LUIS contra SUCEORES DE CORONEL REYES BALBINO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**. Cita y emplaza a

quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir ubicado en el Dpto. Capital, Distrito Los Cardozos Vuelta de la Barranca, con una sup. de 2 has. 53 as. Linderos: Al norte con Suc. de Tomás Luna, al Sud con Suc. de Felipe Luna, al Este con Suc. de Octaviano Orieta y al Oeste con Pedro Correa, con el Camino de la Costa de por medio dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.  
N° 222.326 - e. 13 nov - v. 14 nov - p. 118 - \$ 22,50.-

**SECCION AVISOS DE HOY****EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos caratulados: **"GONZALEZ LEONOR MARGARITA Y SANDEZ SOLANO DEL CARMEN S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GONZALEZ LEONOR MARGARITA Y SANDEZ SOLANO DEL CARMEN, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Noviembre de 2013.-  
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.  
N° 222.344 - e. 14 nov - v. 18 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, autos: **"MARTINEZ, SAMUEL MELITON Y LOBOS PETRONA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, (EXPTE. N° 773.888/12). Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y hagan valerlos en el término de TREINTA DIAS (30 días), en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Juárez Villegas Carlos G.,

Secretario/a Abate, Mónica Patricia. Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2013.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.  
N° 222.361 - e. 14 nov - v. 18 nov - p. 70 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación Banda, autos: **"CRESENCIO DE JESUS CACERES, ROSA RAMONA PEREYRA, ALFREDO CACERES, ROSAURA GODOY, TIRSORAFEL CACERES Y NATIVIDAD MARTINEZ S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

La Banda, 13 de Noviembre de 2013.-  
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.  
N° 222.360 - e. 14 nov - v. 18 nov - p. 92 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla, Juez en autos caratulados: **"EXPTE. N° 27.796/13 CORDOBA DE VILLALBA AGUEDA Y BERNABE VILLALBA Y/O BERNABE VILLALVA, S/SUCEION"**. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ".CORDOBA DE VILLALBA AGUEDA Y BERNABE VILLALBA Y/O BERNABE VILLALVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 01 de Octubre de 2013.-  
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.  
N° 222.343 - e. 14 nov - v. 18 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL CAÑADA ESCOBAR - La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
La Asociación de Fomento Comunal Cañada Escobar convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

se llevará a cabo el día 28 de Noviembre de 2013, a las 19 horas, con una hora de tolerancia, en Palmita de Gerez (domicilio del Sr. Juan Pablo Ruiz) Dpto. Banda Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

2° - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3° - Lectura y consideración de Estados Contables por ejercicio económicos de los años 2010, 2011 y 2012.

4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

La Banda, 28 de Noviembre de 2013.-

CRISTINA DE V. MORE

JESICA ESCOBAR

N° 222.353 - e. 14 nov. - v. 15 nov. - p.

70 - \$ 15,00.-

**"AGRUPACION DE  
COLECTIVIDADES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO"**

**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la **A G R U P A C I O N D E COLECTIVIDADES DE SANTIAGO DEL ESTERO**, convoca a los Señores Asociados para el día Jueves 19 de Diciembre de 2013 a las 20 horas, en el local de la Institución, sito en calle Diego de Rojas esquina Ejército Argentino, de la Ciudad Capital, conforme a lo establecido en el Artículo 13° del Estatuto Social, a los efectos de realizar una Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°) - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario, a los fines de informar a la misma sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.

2°) - Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios con cierre al 30/6/2012 y

30/6/2013.

3°) - Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, según el Artículo 21° del Estatuto Social.

4°) - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Se considerará constituida la Asamblea con la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto a la hora de la citación. Pasada una hora de tolerancia, habrá quórum con el número de Asociados presentes.

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2013.-

CARLOS A. PASKEVICIUS - Presidente.

Prof. MARIA S. ISORNI DE ISIJARA - Secretaria.

N° 222.359 - e. 14 nov - v. 15 nov - p. 186 - \$ 45,00.-

**C.A.S.P.****"CLUB ATLETICO SOCIAL  
PINTO"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Jueves 21/11/2013 a las 21 horas, con ½ hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Córdoba 288, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2) - Informe de la actuado por la Comisión Normalizadora.

3) - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicios Años.....).

4) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, de carácter Titular.

**Cronograma Electoral:**

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

**Cuota Social:**

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la

cuota del mes de Noviembre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 21 horas del día 10 (diez).

**Padrón de Asociados:**

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 18-11-13 a las 10 horas en Secretaría. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 20-11-13 a las 10 horas, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 21-11 a las 20 horas.

**Lista de Candidatos:**

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 20-11 a las 12 horas.

La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 21-11 a las 12 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 21-11 a las 19 horas.

Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

**Comicios:**

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o carnet, para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 23 horas.

GLADYS SILVINA ACOSTA - **Comisión Normalizadora.**

GONZALO QUIROGA - Comisión Normalizadora.

CLAUDIO LUIS CESPEDES - Comisión Normalizadora.

N° 222.347 - e. 14 nov - v. 15 nov - p. 170 - \$ 45,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5800**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Lunes 19/11/2013 a hs. 17,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el Inmueble denominado Lote once de la Manzana "B" Loteo de Villa Cristina

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

sobre calle posadas s/n° Dpto. Capital, Inscripto en el R.G.P.I. bajo N° 344 F° 959 Año 1969, a nombre de **Leocadia Sequeira de Quiroga**  
 Poseedor: Daniel Alejandro Quiroga  
 Expediente N° 6317-28-13.  
 Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.-  
 GUSTAVO A. ZUAIN - Ing. Agrim.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5801**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Noviembre de 2013 a hs. 7,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **DAVID ANTONIO RIVERO** en el inmueble ubicado en calle Las Heras s/n° Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 43 F° 40 Año 1963.

**Titular: José M. Correa.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.  
 Expediente N° 6324-28-13.  
 Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2013.-  
 JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado Paz Letrado 3° Nominación autos: "**LASTRA, ANA MARIA S/SUCESION**" cita emplaza por treinta días a herederos acreedores de ANA MARIA LASTRA para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
 Secretaría, Santiago del Estero, 08 Noviembre de 2013.-  
 Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria  
 N° 222.349 - e. 14 nov. - v. 18 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación, en autos caratulados: "**IBAÑEZ AGUSTIN S/SUCESION -EXPTE. N° 477.064**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Rómulo Ricardo Rava, Juez. Ante mí: Dra. Mariela Teresa Ludueña, Secretaria.

Santiago del Estero, 08 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 222.346 - e. 14 nov - v. 18 nov - p. 70 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO REMATE**

**Por: Fernando M. Figueroa**

Expte. N° 410.054, autos: "**LOBRUNO S.A. C/SALVATIERRA ALFONSO EFRAIN S/COBRO DE PESOS**" Juzgado de Paz Letrado de 3° Nominación, comisiona martillero Fernando M. Figueroa, día Dieciocho de Noviembre, Horas Nueve en Sala de Remate N° 1, subasta sin base, contado, mejor postor: Un Televisor Color de 21' marca Philips, un DVD marca Starmax; Un Televisor Color de 20' marca Sanyo, Un Televisor Color de 20' marca Grundig, en poder de la actora.- Señá 10% cuenta precio y 10% comisión martillero c/Comprador, que pederá no formalizando operación;

Más datos Secretaría.

Fdo.: Dra. JORGE ADELA.

Secretaría, 10/11/2013.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 222.354 - e. 14 nov. - v. 15 nov. - p. 130 - \$ 30,00.-

**"OPTICA MORO S.R.L."****SANTIAGO DEL ESTERO****Cesión de Cuota Social****Designación del****Organo de Administración**

**1) Nombre de los Socios: Guido Orlando Picco**, Clase 1953, Contador, divorciado, domiciliado en San Martín 370, de la Ciudad de Santiago del Estero, argentino, DNI 10.936.643, **Daniel Alberto Picco**, argentino, clase 1951, LE 8.504.408, soltero, domiciliado en calle San Martín 103, de la Ciudad de Santiago del Estero.

**2) Fecha del instrumento constitutivo:** 30/01/79.

**3) Denominación de la Sociedad:** "**OPTICA MORO S.R.L.**".

**4) Objeto Social:** Optica, Cirugía, Fotografía y Afines.

**5) Plazo de Duración:** 99 Años.

**6) Domicilio de la Sociedad:** 24 de Septiembre 121.

**7) Capital Social:** \$ 5.000.

**8) Administración y Representación:** Socio Gerente: Daniel Alberto Picco.

**9) Fecha de resolución que se aprobó la designación del Organo de Administración:** 4 de Noviembre de 2013.

**10) Cedente: Guido Orlando Picco**, domiciliado en calle San Martín 370, de la Ciudad de Santiago del Estero, divorciado, argentino.

**11) Cesionario: Daniel Alberto Picco**, LE 8.504.408, soltero, argentino, domiciliado en en calle San Martín 103, de la Ciudad de Santiago del Estero.

**12) Cantidad de Cuotas Cedidas:** 296 (doscientos noventa y seis) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que representa el 59,20% (cincuenta y nueve coma veinte por ciento del capital).

**Fecha de resolución que se aprobó la designación del Organo de administración:** y la Cesión de Cuotas: 4 de Noviembre de 2013.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2013.-

Dr. GUIDO ORLNADO PICCO - C.P.N. N° 222.348 - e. 14 nov - v. 14 nov - p. 210 - \$ 52,50.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****"JC****SOCIEDAD DE  
CAPITAL E INDUSTRIA"  
SANTIAGO DEL ESTERO****Prórroga del Contrato Social****1) Empresa: "JC Sociedad de Capital e Industria"****2) Fecha de Inscripción:** 6 de Agosto del 2002, N° 112, Folio 629-636, del Tomo Contrato Sociales 2002, e Inscripta la Prórroga del Contrato Social el 14 de Septiembre del 2005, N° 214, Folio 1114 del Tomo de Contratos Sociales 2005, e Inscripta la Nueva Prórroga del Contrato Social el 23 de Octubre del 2008, bajo el N° 402, Folio 2022 del Tomo de Contratos Sociales 2008.**3) Motivo:** Prórroga del Contrato Social.**4) En el día de la fecha, 11 de Noviembre del 2013 en la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero, las Socias Industriales: TERESA LILIANA SUAREZ, DNI N° 14.846.865, nacida el 20 de Mayo de 1962, soltera, de profesión Ama de Casa, domiciliada en Suipacha s/n° y Matienzo, Barrio El Cruce; HAYDEE MAGALI INFANTE, DNI N° 18.406.018, nacida el 28 de Octubre de 1967, soltera, de profesión Ama de Casa, domiciliada en Suipacha N° 64, Barrio El Cruce; GILDA MARCELA GUILLIN, DNI N° 22.697.463, nacida el 5 de Marzo de 1972, soltera, de profesión Auxiliar de Enfermería, domiciliada en calle Amadeo Jaques s/n° entre Manuel Elordi y Tucumán, Barrio Villa Nueva; GABRIELA KARINA SANCHEZ, DNI N° 23.048.617, nacida el 16 de Diciembre de 1972, soltera, de profesión Ama de Casa, domiciliada en Manzana D, Lote 7, Barrio 25 de Mayo, 250 viviendas Ampliación, todas de la Ciudad de La Banda, ratifican la prórroga del Contrato Social de la Sociedad "JC SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA", efectuada mediante Acta Volante de fecha 15 de Agosto del 2013 y ratifican la modificación de la cláusula TERCERA del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: El plazo de duración de la Sociedad se**fija en **DIEZ AÑOS**, a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá prorrogarse a su vencimiento".Dr. MANUEL ERNESTO RUIZ - Abogado  
N° 222.350 - e. 14 nov. - v. 14 nov. - p. 300 - \$ 70,00.-**"INSTITUTO FORMAR  
SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD  
LIMITADA"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Constitución de Sociedad**

Lugar y Fecha de Constitución: En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los 11 días del mes de Octubre de 2013.

**Socios: El señor Juan Manuel Facello**, argentino, soltero, 32 años de edad, DNI 28.444.940, de profesión Abogado y Contador Público Nacional, domiciliado en Portugal 1867 del Barrio Los Inmigrantes, de la Ciudad de Santiago del Estero, y el señor **Carlos Jesús Palavecino**, argentino, casado, 30 años de edad, DNI 30.175.308, de profesión Contador Público Nacional y domiciliado en Calle 108 N° 1833 del Barrio Villa Borges, de la Ciudad de Santiago del Estero.**Denominación:** La sociedad se denomina **INSTITUTO FORMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**.**Domicilio:** Calle San Martín 209 de la Ciudad de Santiago del Estero. **Duración:** Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.**Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

A) Servicios Educativos: Prestación de servicios educativos en niveles básicos, medios y superiores, que tengan como finalidad:

1) Prestación de servicios asistenciales,

educativos y de investigación en todos los niveles.

2) Prestación de servicios destinados a la formación profesional y académica en todos sus niveles.

3) Organizar cursos de: Capacitación, adiestramiento, diplomaturas, licenciaturas, especializaciones maestrías, máster, doctorados y demás estudios en todos los niveles, que serán impartidos de conformidad con las debidas autorizaciones correspondientes por las autoridades competentes y la legislación aplicable al caso.

4) Producir, patrocinar y desarrollar proyectos de investigación públicos y privados, nacionales o internacionales; difusión de la cultura a través de la publicación de obras científicas especializadas bajo cualquier mecanismo de comunicación y divulgación.

5) Organización de cursos, conferencias, mesas redondas, jornadas, congresos, talleres, simposios, convenciones científicas en cualquier área del conocimiento; firma de acuerdos, convenios y becas de colaboración con instituciones nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social.

6) Editar periódicos, folletos, revistas y demás medios gráficos de comunicación social, con el objeto de promover la educación y cultura en todos sus niveles.

7) Crear y sostener bibliotecas, filmotecas, hemerotecas, multimedioteas y videotecas especializadas en materia educativa o cultural.

8) Relacionarse con asociaciones, instituciones y otras entidades, nacionales o extranjeras, vinculadas con el objeto de esta sociedad.

9) Obtener los recursos necesarios para cumplir con el objeto social, así como adquirir y transmitir bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus finalidades sociales.

10) Demás acciones y actividades educativas culturales relacionadas directa o indirectamente con el objeto social.  
**Capital Social:** Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) dividido en cien

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

(100) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una.

**SUSCRIPCIÓN:** El capital social está suscripto por cada socio de la siguiente manera: El Sr. Juan Manuel Facello suscribe cincuenta (50) cuotas por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000), y el Sr. Carlos Jesús Palavecino suscribe cincuenta (50) cuotas por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000).

**INTEGRACIÓN:** El capital social se integra en efectivo el 25% del capital suscripto por cada socio, que importan pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y el saldo de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en un plazo no mayor de dos años.

**Dirección y Administración:** La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los señores: Juan Manuel Facello y Carlos Jesús Palavecino, en su carácter de Socio-Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad.

Conforme al Art. 256 de la Ley 19.550, los socios gerentes depositarán en la sociedad la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) en concepto de garantía por el cargo que desempeñan.

Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravar derechos reales, efectuar todo tipo de operaciones bancarias y financieras y de cualquier índole en entidades o empresas nacionales e internacionales sea oficial o privada.

**Fecha de Cierre de Ejercicio:** El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19.550 para su consideración.

CARLOS JESUS PALAVECINO - C.P.N.

N° 222.345 - e. 14 nov - v. 14 nov - p. 650 - \$ 160,00.-

**PIAD S.R.L.****SANTIAGO DEL ESTERO****Constitución de la Sociedad**

"En la ciudad de Santiago del Estero, República Argentina, a los (07) Siete días del mes de Octubre de Dos Mil Trece se reúnen los señores: **IÑIGUEZ, PEDRO ALEJANDRO**, argentino, D.N.I. N° 8.130.098, nacido el 24-05-1945, estado civil Casado, de Profesión Jubilado, con domicilio en calle Las Urrejolas N° 433, Barrio Huaico Hondo, de esta ciudad y el Sr. **BOVETTI, FRANCO LUIS EXCEQUIEL**, argentino, D.N.I. N° 31.083.918, nacido el 09-10-1984, estado civil Soltero, de Profesión Empleado, con domicilio en Pasaje América-Casa 4, de la ciudad de Fernández, Pcia. de Santiago del Estero, con la finalidad de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y asiento en esta ciudad de Santiago del Estero, que se registrará con sujeción al presente contrato: **DENOMINACIÓN:** La sociedad girará bajo la denominación de **PIAD S.R.L.**, siendo su domicilio legal en calle Urquiza N° 183, Entrepiso, Oficina C, Barrio Centro de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, depósitos, agencias, representaciones y/o delegaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

**DURACIÓN:** La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo disolución por unanimidad de los socios.

**OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de viviendas, caminos, escuelas, puentes y toda obra de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, tanto pública como privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. b) Comerciales: comercialización, exportación, importación, consignación, distribución y toda otra actividad suplementaria o complementaria de

Telefonía Celular y Fija, Tarjetas Telefónicas, Recargas Virtuales, Cámaras de Seguridad, Alarmas, TV Satelital, como así también mercaderías, bienes, repuestos, maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar, y ferretería, y la cobranza de impuestos, tasas, servicios y similares c) Agropecuarias: todas las actividades agrícolas ganaderas; tales como siembra, cultivo, cosecha, transporte, acopio, compra y venta de granos, cereales y oleaginosas, forrajes, hortícolas, forestales, como así también la explotación de establecimiento para cría e invernada de ganado en general, domésticos, o silvestres, campos, estancias, chacras, granjas, cabañas, haras, huertas, quintas, tambos, tierras, bosques y viveros; d) importación y exportación: la sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones, dedicarse por cuenta propia o de terceros. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibido por las leyes o este contrato; e) administración de bienes: La administración de bienes propios o de terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados; f) productos alimenticios: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, conservas, frutas, verduras y hortaliza, aceites, licores, vinos, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, y helados, miel y sus derivados. g) inmobiliaria: Compraventa, administración e

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

intermediación en operaciones sobre bienes propios o de terceros; h) Mandatario de Inversiones: La realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixtas en participación, de toda clase de bienes.

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: 1.) ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; 2.) Afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, consignar, construir, dar y tomaren Leasing, dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar, modificar, moler, montar, permutar, preñar, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender cualesquiera cosas; 3.) Dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato toda clase de bienes inmuebles, dentro y fuera del país; 4.) Adquirir, suscribir o transmitir, por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otra sociedades, Warrants; 5.) Constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamiento de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, domiciliadas en el país o en el extranjero; 6.) Realizar estudio de factibilidad de proyectos; 7.) Organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de proyectos promovidos; 8.) Tramitar ante instituciones financieras, nacionales e internacionales créditos, avales participaciones para los proyectos a desarrollar; 9.) Gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. i) frutos

del país: Tendrá por objeto la realización de operaciones de compraventa, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos del país, tales como cueros, lanas, pieles, pelos, crines, cerdas y plumas, en estado natural, elaborados o semielaborados; j) Actividades de Consultoría de cualquier índole.

**CAPITAL:** El capital se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), representados por UN MIL (1000) Cuotas Sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) Valor nominal cada una, que pertenecen a los socios de la siguiente forma:

IÑIGUEZ, PEDRO ALEJANDRO, con QUINIENTAS DIEZ (510) Cuotas Sociales o sea la suma de PESOS Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000,00) y el Sr. BOVETTI, FRANCO LUIS EXCEQUIEL, con CUATROCIENTAS NOVENTA (490) Cuotas Sociales o sea la suma de PESOS Cuarenta y Nueve Mil (\$ 49.000,00).

Los socios integran en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital social en dinero en efectivo, y el saldo deberán integrarlo en el término de dos años a contar de la firma del presente contrato.

**DIRECCION Y ADMINISTRACION:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. IÑIGUEZ, PEDRO ALEJANDRO, quien queda investido en el carácter de Gerente y durará en su cargo por el plazo de duración de la Sociedad.

**CIERRE DE EJERCICIO:** El día treinta de Junio de cada año, se confeccionará un balance general, con el respectivo inventario, y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.- Las utilidades líquidas realizadas que resulten del balance general anual, serán distribuidas de la siguiente forma: a) El cinco por ciento (5%) para la formación de fondos de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social. b) el importe que se establezca para honorarios del gerente. c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en

proporción al capital integrado, mediante asamblea; tomando ésta decisión por unanimidad.- Las pérdidas si las hubiere, se imputarán a las reservas y en caso de no existir reservas, se mantendrán en una cuenta especial del Patrimonio Neto, para ser canceladas con futuros beneficios. No podrán distribuirse ganancias hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.

**CONTROL:** La contabilidad será llevada de acuerdo a lo prescripto por la Ley de Sociedades, el Código de Comercio y demás reglamentaciones legales vigentes.- La sociedad contará con un libro de Actas, en donde se harán constar todas las resoluciones adoptadas en asamblea.

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2013.-

IÑIGUEZ, PEDRO ALEJANDRO - Gerente.

HECTOR OSCAR HAUTEBERQUE - C.P.N.

N° 222.351 - e. 14 nov. - v. 14 nov. - p. 1500 - \$ 300,00.-

**PAMI****INSSJP**

**ORGANISMO CONTRATANTE  
INSTITUTO NACIONAL DE  
SERVICIOS SOCIALES PARA  
JUBILADOS Y PENSIONADOS -  
PAMI**

Llamase a Licitación Pública N° 002/13 para la Contratación de un Servicio de Limpieza y Control de Plagas con destino a 21 (Veintiuno) Agencias del Interior Provincial. Pliego Disponible en Pellegrini N° 335 2do. Piso, Sector Compras y Contrataciones.

**E X P E D I E N T E N °**  
**0760-2013-0007011-1**

**PLIEGOS E INFORMACION EN:**  
PAGINA WEB DEL INSTITUTO  
www.pami.org.ar

**C O N S U L T A S :**  
suc19compras@pami.org.ar

**VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO  
PRESENTACION DE LAS OFERTAS  
EN:** Unidad de Gestión Local XIX  
Santiago del Estero - Pellegrini N° 335 -  
Ciudad de Santiago del Estero. Sector  
Mesa de Entradas.

**LUGAR DE APERTURA:** Unidad de

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Gestión Local XIX Santiago del Estero  
- 2do. Piso - Sector Compras y  
Contrataciones - Pellegrini N° 335 -  
Ciudad de Santiago del Estero.

**FECHA DE APERTURA:** 9 de  
Diciembre 2013.

**FECHA LIMITE DE  
PRESENTACION DE OFERTAS:** 9  
de Diciembre del 2013.

**HORA:** 10,00.-

LUIS ARMANDO OVEJERO - Jefe  
Sect. Compras y Contrataciones

Ing. NESTOR OSVALDO C.  
MACHADO - Director Ejecutivo  
N° 222.352 - e. 14 nov. - v. 15 nov. - p.  
150 - \$ 30,00.-

**VIALIDAD NACIONAL  
DIRECCION NACIONAL DE  
VIALIDAD  
LICITACION PRIVADA  
NACIONAL N° 12/D16/2013**

**OBJETO:** Adquisición de Insumos y  
Elementos de Informatica Varios.

**GARANTIA DE LA OFERTA:** Cinco  
(5%) de la Oferta Total.

**CONSULTAS:** Dirección Nacional del  
Vialidad sita en Roca (S) N° 777,  
Ciudad de Lunes a Viernes de 06:00 a  
14.00 horas; o en el correo electrónico  
dvn16@vialidad.gov.ar

**PRESENTACION DE LAS  
OFERTAS:** Desde la recepción del  
Pliego hasta las 11 horas del 27 de  
Noviembre de 2013 en la oficina de  
Mesa de Entradas.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS  
DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100  
(\$ 210.000,00).

**VALOR DE PLIEGO:** Costo de  
Reproducción del pliego: equivalente a  
dos resmas de papel de 80 Gs. Tamaño  
oficio.

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**  
27 de Noviembre de 2013, 11 horas, en  
la Sede del 16° Distrito, Av. Roca (s) N°  
777, Ciudad - Oficina de Licitaciones y  
Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc.  
Area Lic. y Compras

N° 222.355 - e. 14 nov. - v. 15 nov. - p.  
126 - \$ 30,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
SUBDIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA N° 085/13  
OBJETO: LLAMASE la Licitación  
Pública N° 085/13, Expediente N°  
650-2-2013.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N°  
583 "P", de fecha 11-11-13, Para la Obra  
de: "PAVIMENTO DE HORMIGON  
SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO  
MARIANO MORENO, TERCERA  
ETAPA".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$  
2.434.608,63.- Pesos Dos Millones  
Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil  
Seiscientos Ocho con 63/100.-

**DESTINO:** Barrio Mariano Moreno.

**APERTURA:** 02-12-13 - **HORAS:**  
10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (90)-Noventa  
Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.400,00.-  
Pesos Dos Mil Cuatrocientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de  
Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el  
día 29-11-13, en la Dirección de  
Compras, Suministros y Bienes  
Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad,  
Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, Noviembre, 13 de  
2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de  
Compras

N° 222.358 - e. 14 nov. - v. 18 nov. - p.  
125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
SUBDIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA N° 084/13  
OBJETO: LLAMASE la Licitación**

**Pública N° 084/13, Expediente N°  
556-2-2013.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N°  
541 "P", de fecha 18-10-13, Para la Obra  
de: "PAVIMENTO DE HORMIGON  
SIMPLE EN CALLE PUBLICA N° 7  
ENTRE COLECTORA  
CIRCUNVALACION Y CALLE  
PUBLICA N° 14, B° VILLA DEL  
CARMEN"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$  
2.117.856,48.- Pesos Dos Millones  
Cientos Diecisiete Mil Ochocientos  
Cincuenta y Seis con 48/100.-

**DESTINO:** Barrio Villa del Carmen.

**APERTURA:** 29-11-13 - **HORAS:**  
10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (60)- Sesenta  
Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.100,00.-  
Pesos Dos Mil Cien.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de  
Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el  
día 28-11-13, en la Dirección de  
Compras, Suministros y Bienes  
Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad,  
Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, Noviembre, 13 de  
2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de  
Compras

N° 222.357 - e. 14 nov. - v. 18 nov. - p.  
125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
SUBDIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA N° 086/13  
OBJETO: LLAMASE la Licitación  
Pública N° 086/13, Expediente N°  
959-5-2013.-**

Aprobada mediante Decreto Acuerdo N°  
575 "P", de fecha 01-11-13, Para la  
provisión de: "UNA  
MOTOHORMIGONERA Y UN  
SUBCONJUNTO MOTOR  
AUXILIAR"

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 320.229,01.- Pesos Trescientos Veinte Mil Doscientos Veintinueve con 01/100.-

**DESTINO:** Dirección de Obras Públicas.

**APERTURA:** 03-12-13 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (10) - Diez Días.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 400,00.- Pesos Cuatrocientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 02-11-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, Noviembre, 13 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 222.356 - e. 14 nov. - v. 18 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y**

**SERVICIOS PUBLICOS**

Dirección General de Arquitectura

**LLAMADO A**

**LICITACION PUBLICA N° 27/2013**

**OBJETO:** OBRA "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO EN BACHILLERATO PERITO MORENO N° 1 - CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL".

**AUTORIZADA POR:** Decreto N° 2.446 de fecha 07/11/2.013.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$4.019.627,79 (Pesos Cuatro Millones Diecinueve Mil Seiscientos Veintisiete Con Setenta y Nueve Centavos)

**FECHA DE APERTURA:** 26/11/2.013. Horas 09,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$4.000,00 (Pesos: Cuatro Mil ).

**PLAZO DE EJECUCION:** 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA**

**DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. de Arquitectura

e. 14 nov. - v. 18 nov.

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE**

**OBRAS Y**

**SERVICIOS PUBLICOS**

Dirección General de Arquitectura

**LLAMADO A**

**LICITACION PUBLICA N° 28/2013**

**OBJETO:** OBRA "REFACCION N U C E L O S A N I T A R I O , COLOCACION SOBRETecho METALICO E INSTALACION ELECTRICA ESC. N° 389 ANTENOR ALVAREZ - B° EJERCITO ARGENTINO - DPTO. CAPITAL".

**AUTORIZADA POR:** Decreto N° 2.445 de fecha 07/11/2.013.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$2.684.821,78 (Pesos Dos Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Veintiuno con Setenta y Ocho Centavos)

**FECHA DE APERTURA:** 26/11/2.013. Horas 10,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$2.700,00 (Pesos: Dos Mil Setecientos).

**PLAZO DE EJECUCION:** 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA**

**DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. de Arquitectura

e. 14 nov. - v. 18 nov.

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita  
N° 64/2.013**

**(Autorizada por  
Decreto N° 2.419/13)**

**Obra:** "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 159 EN EL TRAMO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE MAILIN - HERRERA"

**UBICACIÓN:** DPTO. AVELLANEDA

**TIPO DE OBRA:** Desbosque, limpieza y emparejamiento de terreno en monte semitupido - Movimiento de Suelo - Ejecución de B.E.G. - Obras de Arte. **Presupuesto Oficial:** \$ 9.867.711,74 (Pesos Nueve Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Once c/74/100).

**Fecha de Apertura:** 28 de Noviembre de 2.013 a horas 09:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

**Plazo de ejecución:** 420 (Cuatrocientos Veinte) Días Corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 9.900,00 (Pesos Nueve Mil Novecientos).-

**Venta de Pliegos:** Hasta El 20 de Noviembre de 2.013.-

**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual:** 20 de Noviembre de 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2.013.-

Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA  
Ing. Jefe C.P.V.

e. 14 nov. - v. 18 nov.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

I.P.V.U.  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS

**Referencia:** Expte. N° 13883/39/13 - Inc. Arq. García Carlos César - Modelo de publicación para la Prórroga - Lic. N° 38/13 - Proy.027132 - Obra: 25 Viviendas B° Campo Contreras.-

**RESOLUCION N° 006175**

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2013.

**VISTO:** Las presentes actuaciones cumplidas en el expediente de la referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1, se solicita la **Prórroga** de la Apertura de la **Licitación Pública y Escrita N° 38/13 - PROYECTO N° 027132 - OBRA: CONSTRUCCION DE VEINTICINCO (25) VIVIENDAS EN EL BARRIO CAMPO CONTRERAS - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO**, la cual fue prevista su apertura en principio, por Resolución N° 005111/13, para el próximo día 19 de Noviembre de 2013;

Que debido al exceso de tareas administrativas y cantidad de Obras a realizarse;

Que por el motivo mencionado precedentemente y según el Pliego de Condiciones Particulares aprobado oportunamente, por lo que se solicita autorización para **OTORGAR UNA PRORROGA** a la fecha de **Apertura para el día Viernes 13 de Diciembre de 2013**, en el Salón de Acuerdo del IPVU, Agustín Álvarez N° 90, y en consecuencia publicar en los tres medios gráficos (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL), los días 14/11/13, 15/11/13 y 18/11/13.

**POR TODO ELLO**, y de conformidad con las facultades de Ley de Presupuesto 2013 y Ley N° 3.600;

El Encargado del Despacho de la  
Presidencia del  
Instituto Provincial de  
Vivienda y Urbanismo

**RESUELVE:**

ART. 1° - **PRORROGAR** la **APERTURA** de Sobres prevista en principio por Resolución N° 005111/13, para el día 19 de Noviembre de 2013, para la **Licitación Públicas y Escritas N° 38/13 - PROYECTO N° 027132 - OBRA: CONSTRUCCION DE VEINTICINCO (25) VIVIENDAS EN EL BARRIO CAMPO CONTRERAS - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO**, llevando la nueva fecha de **Apertura para el Viernes 13 de Diciembre de 2013, a las 9.00 horas**, y en consecuencia publicar en los tres medios gráficos (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL) los días 14/11/13; 15/11/13 y 18/11/13, en virtud de los considerandos de la presente.

ART. 2° - **NOTIFICAR** a través de la Secretaría Técnica de Arquitectura y Tecnología, a las Empresas del medio invitadas a participar de la Licitación mencionada en el Art. 1°.

ART. 3° - **NOTIFICAR** a la Comisión de Apertura, Preselección y Preadjudicación, y mediante notas al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno, y a la Dirección General de Rentas de la presente Resolución.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, A/C Presidencia I.P.V.U.

e. 14 Noviembre v. 18 Noviembre

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

INFORMA

PRORROGA

LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 38/13- PROY. N° 027.132  
**OBRA: CONSTRUCCION 25 VIVIENDAS EN BARRIO CONTRERAS CAPITAL - DPTO. CAPITAL  
SANTIAGO DEL ESTERO**  
AUTORIZADA POR DECRETO N° 1766/13 DE FECHA 23/08/2013

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

I.P.V.U.  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
SANTIAGO DEL ESTERO

Ref. Expte. N° 13737/39/13 - Inc. Arq. García Carlos C. - Ref.: Modelo de Publicación p/Nuevo llamado a Licitación Programa Provincial de Viviendas Rurales.-

RESOLUCION N° 006107

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los Decretos N° 2.418 de fecha 7/11/2013, se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU al llamado a LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 96, 102, 111, 112, 116, 117, 120 y 123 del Año 2013, correspondientes al PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDAS RURALES -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;

Que en ese sentido el Secretario Técnico de Arquitectura, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el AVISO PUBLICITARIO que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como ANEXO a fojas 3 y 5, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario y BOLETIN OFICIAL), los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2013. Asimismo se prevé las Aperturas de las mismas para los días 2, 3, 4 y 5 de Diciembre de 2013, a partir de las 9.00 horas, en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del Despacho de la Presidencia del

Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - APROBAR el AVISO PUBLICITARIO que como ANEXO figura de fojas 2 a la 4, para el llamado a LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 96, 102, 111, 112, 116, 117, 120 y 123 del Año 2013, correspondientes al PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDAS RURALES PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - DISPONER que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley, la publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario y BOLETIN OFICIAL), los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2013, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la Apertura de las mismas para los días 2, 3, 4 y 5 de Diciembre de 2013, a partir de las 9.00 horas en la sede del Organismo, Calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, a/c Despacho Presidencia - IPVU

e. 12 Noviembre - v. 14 Noviembre

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 I.P.V.U.  
 LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE  
 VIVIENDAS RURALES  
 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
 APROBADA CON DECRETO N° 2418/13 DE FECHA 07/11/2013

LC. P.V.E. N°	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL VIVIENDA	ESTADO DESCRIPCION MESSES	CAPACIDAD DE CONSTRUCCION (RENGERARQUITECTURA)	PRECIO DEL PUEBLO OFICIAL	LUGAR Y FECHA VIGENCIA TOPE PARA LA PRESENTACION Y APERIURA DE LA LICITACION	FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DEL C.C.A.R.	LUGAR Y FECHA VIGENCIA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL EJECIO	LUGAR Y FECHA TOPE PARA PRESENTAR SOLICITUD DE CONSULTA O ALTERNACIONES
9613	Proy N° 08127-4 Viviendas Dpto. Tera-Rozas-Dpto. Aguas	Santiago del Estero	\$ 120194,36	4	\$ 284737,27	\$ 120,84	En el I.P.V.U. Aguas-Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero, a las 09:00 hs (o día 12/11/2013)	Hasta día 21/11/2013 (o día 12/11/2013 si no concurren solicitudes)	En el Dpto. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero hasta día 29/11/2013	En la Sr. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Santiago del Estero a las 09:00 hs (o día 28/11/2013)
10210	Proy N° 08128-6 Viviendas Rural 02 - Tera-La Unión - Dpto. Quarembá	Santiago del Estero	\$ 187626,54	6	\$ 284005,31	\$ 1876,26	En el I.P.V.U. Aguas-Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero, a las 09:00 hs (o día 12/11/2013)	Hasta día 21/11/2013 (o día 12/11/2013 si no concurren solicitudes)	En el Dpto. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero hasta día 29/11/2013	En la Sr. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Santiago del Estero a las 09:00 hs (o día 28/11/2013)
11115	Proy N° 08134-5 Viviendas Rural 01 - Tera-Clodomiro - Raimon Dpto. Banda	Santiago del Estero	\$ 189320,98	4	\$ 280992,58	\$ 189,55	En el I.P.V.U. Aguas-Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero, a las 09:00 hs (o día 12/11/2013)	Hasta día 21/11/2013 (o día 12/11/2013 si no concurren solicitudes)	En el Dpto. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero hasta día 29/11/2013	En la Sr. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Santiago del Estero a las 09:00 hs (o día 28/11/2013)
11120	Proy N° 08135-5 Viviendas Rural 01 - Tera-Clodomiro - Raimon Dpto. Banda	Santiago del Estero	\$ 189320,98	4	\$ 280992,58	\$ 189,55	En el I.P.V.U. Aguas-Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero, a las 09:00 hs (o día 12/11/2013)	Hasta día 21/11/2013 (o día 12/11/2013 si no concurren solicitudes)	En el Dpto. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero hasta día 29/11/2013	En la Sr. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Santiago del Estero a las 09:00 hs (o día 28/11/2013)
11410	Proy N° 08136-4 Viviendas Rural 01 - Tera-La Quiaca-Ardilla Dpto. Banda	Santiago del Estero	\$ 120194,36	4	\$ 284737,27	\$ 120,84	En el I.P.V.U. Aguas-Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero, a las 09:00 hs (o día 12/11/2013)	Hasta día 21/11/2013 (o día 12/11/2013 si no concurren solicitudes)	En el Dpto. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero hasta día 29/11/2013	En la Sr. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Santiago del Estero a las 09:00 hs (o día 28/11/2013)
11710	Proy N° 08131-3 Viviendas Rural 01 - Tera-La Quiaca-Ardilla Dpto. Banda	Santiago del Estero	\$ 281184,72	6	\$ 702277,08	\$ 281,68	En el I.P.V.U. Aguas-Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero, a las 09:00 hs (o día 12/11/2013)	Hasta día 21/11/2013 (o día 12/11/2013 si no concurren solicitudes)	En el Dpto. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero hasta día 29/11/2013	En la Sr. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Santiago del Estero a las 09:00 hs (o día 28/11/2013)
12010	Proy N° 08138-6 Viviendas Rural 01 - Tera-Corralito - Yán Martín Dpto. Figueroa	Santiago del Estero	\$ 187626,54	6	\$ 284005,31	\$ 1876,26	En el I.P.V.U. Aguas-Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero, a las 09:00 hs (o día 12/11/2013)	Hasta día 21/11/2013 (o día 12/11/2013 si no concurren solicitudes)	En el Dpto. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero hasta día 29/11/2013	En la Sr. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Santiago del Estero a las 09:00 hs (o día 28/11/2013)
12310	Proy N° 08130-5 Viviendas Rural 05 - Tera-La Difusión - Dpto. Esperanza-Dpto. Salta	Santiago del Estero	\$ 189320,98	4	\$ 280992,58	\$ 189,55	En el I.P.V.U. Aguas-Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero, a las 09:00 hs (o día 12/11/2013)	Hasta día 21/11/2013 (o día 12/11/2013 si no concurren solicitudes)	En el Dpto. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Ciudad de Santiago del Estero hasta día 29/11/2013	En la Sr. Tera-Rozas-Dpto. Aguas N°90 Santiago del Estero a las 09:00 hs (o día 28/11/2013)

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

IP.V.U.  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
SANTIAGO DEL ESTERO

Ref Expte. N° 137363913 – Inc. Arq. Gardía Carlos C. – Ref: Modelo de Publicación p/Nuevo llamado 250 Viv. e Infr. en La Banda – Dpto. Banda-

RESOLUCION N° 006108

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2013.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a los Decretos N° 2.417 de fecha 7/11/2013, se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU al llamado a LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 132, 135, 136, 137, 138, 139 y 140 del Año 2013, para la CONSTRUCCION DE 250 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA CON PROVISION DE TERRENO EN CIUDAD DE LA BANDA – DEPARTAMENTO BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, correspondiente al PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS “TECHO DIGNO”;

Que en ese sentido el Secretario Técnico de Arquitectura, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el AVISO PUBLICITARIO que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como ANEXO a fojas 2 a 4, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario y BOLETIN OFICIAL), los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2013. Asimismo se prevé las Aperturas de las mismas para los días 26, 27, 28 y 29 de Noviembre de 2013, a partir de las 9.00 horas, en la sede del Organismo en calle Agustín Álvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

PORTODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie “C” N° 1.718/12;

El Encargado del Despacho de la Presidencia del

Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - APROBAR el AVISO PUBLICITARIO que como ANEXO figura de fojas 2 a la 4, para el llamado a LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 132, 135, 136, 137, 138, 139 y 140 del Año 2013, para la CONSTRUCCION DE 250 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA CON PROVISION DE TERRENO EN CIUDAD DE LA BANDA – DEPARTAMENTO BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, correspondiente al PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS “TECHO DIGNO”, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - DISPONER que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley, la publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario y BOLETIN OFICIAL), los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2013, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la Apertura de las mismas para los días 26, 27, 28 y 29 de Noviembre de 2013, a partir de las 9.00 horas en la sede del Organismo, Calle Agustín Álvarez N° 90.

ART. 4° - REGISTRAR, comunicar, Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, a/c Despacho Presidencia – IPVU

a. 12 Noviembre – v. 14 Noviembre

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 I.P.V.U.  
 LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA PARA LA CONSTRUCCION DE 250 VIVIENDAS EN BANDA  
 DPTO. BANDA - SANTIAGO DEL ESTERO  
 CON PROVISION DE TERRENO POR PARTE DEL ESTADO  
 PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"  
 APROBADA CON DECRETO N° 2417/13 DE FECHA 07/11/2013

LEC. P.V.E. N°	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL VIVIENDA P. BANDO TOPE	PLAZO DE EJECUCION MESES	OPACIDAD DE OBRAS (RUBRO/REQUISITOS)	PRECIO DEL LUGO OFICIAL	LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA PRESENTACION Y FIRMADA DE LA LICITACION	FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL COTAR.	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA ADJUDICACION DEL LUGO	LLAMADO PARA PRESENTAR SOLICITUD DE CONSULTA O ACLARACIONES
1323	Proy. N° 10.136-2016: c/Inf en Bando - Dpto Banda	Santiago del Estero	\$11.620.040,00	8	\$ 1.839.300,00	\$11.692,04	En el Dpto. V.U., Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero	Hasta el día 21/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) de 8 a 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 21/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 21/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12hs
1324	Proy. N° 10.137-2016: c/Inf en Bando - Dpto Banda	Santiago del Estero	\$11.620.040,00	8	\$ 1.839.300,00	\$11.692,04	En el Dpto. V.U., Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 21/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) a partir de las 09:00 hs	Hasta el día 21/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) de 8 a 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 21/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 21/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12hs
1363	Proy. N° 11.136-2016: c/Inf en Bando - Dpto Banda	Santiago del Estero	\$11.620.040,00	8	\$ 1.839.300,00	\$11.692,04	En el Dpto. V.U., Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 27/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) a partir de las 09:00 hs	Hasta el día 22/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) de 8 a 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 22/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 22/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12hs
1373	Proy. N° 12.132-2516: c/Inf en Bando - Dpto Banda	Santiago del Estero	\$ 5.946.022,00	6	\$ 976.003,00	\$5.946,02	En el Dpto. V.U., Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 27/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) a partir de las 09:00 hs	Hasta el día 22/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) de 8 a 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 22/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 22/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12hs
1383	Proy. N° 13.136-2516: c/Inf en Bando - Dpto Banda	Santiago del Estero	\$ 5.946.022,00	6	\$ 976.003,00	\$5.946,02	En el Dpto. V.U., Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 28/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) a partir de las 09:00 hs	Hasta el día 23/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) de 8 a 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 23/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 23/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12hs
1393	Proy. N° 14.132-2516: c/Inf en Bando - Dpto Banda	Santiago del Estero	\$ 5.946.022,00	6	\$ 976.003,00	\$5.946,02	En el Dpto. V.U., Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 29/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) a partir de las 09:00 hs	Hasta el día 24/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) de 8 a 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 24/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 24/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12hs
1403	Proy. N° 15.134-2516: c/Inf en Bando - Dpto Banda	Santiago del Estero	\$ 5.946.022,00	6	\$ 976.003,00	\$5.946,02	En el Dpto. V.U., Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 30/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) a partir de las 09:00 hs	Hasta el día 25/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) de 8 a 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 25/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12 hs	En el Dpto. Tucumán/STO del Dpto. V.U. Agustin Alvarez N° 90 Ciudad de Santiago del Estero hasta el día 25/11/2013 (o día siguiente si no es día hábil) hasta las 12hs